

ACTA No. 007-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GRUPOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA SÁBADO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 11H00 AM.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy sábado 30 de noviembre de 2024, a las 11h00 am, se reúnen los señores concejales miembros de la Comisión, Msc. Tránsito Mullo Cunduri, Presidenta; Lic. Manuel Atupaña Sayay, Vocal; Abg. Edison Guanolema Tuquina, Secretario Ejecutivo del CCPD; Eco. Yesenia Días, Técnica del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional; y Abg. Perikles Llangarí Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género, Participación Ciudadana y Grupos Prioritarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta.

MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA.- Estimados compañeros concejales miembros de la comisión de igualdad un cordial saludo es menester hacer esta reunión ya que se ha concluido algunas actividades para la comisión, por favor proceda a la constatación del Quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenos días señora Presidenta de la comisión, señores concejales miembros de la respectiva comisión y con todos los presentes. Se procede a la constatación del quórum. Están presentes 2 miembros de la Comisión, por lo cual existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria de la comisión. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA.-** Proceda a dar lectura el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Procedo a dar lectura del orden del día: 1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. 2. Revisión de la Agenda cantonal de Igualdad de Género del cantón Colta. 3. Clausura de la Sesión. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA.-** En consideración de ustedes el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Manifiestan su conformidad con el orden del día, por lo cual se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE I.G.PC.Y.GP. N°2024-013-S.E-CIGPCYGP-GADMC-C:** LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GRUPOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA 007-2024 C.I.G.PC.Y.GP. DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ARTÍCULO 15.4 Y ARTÍCULO 21 INCISO 4) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL**

DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUME INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. REVISIÓN DE LA AGENDA CANTONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN COLTA. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ABG. PERIKLES LLANGARÍ CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.- 1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA.- Siendo las 11h12 minutos de instalada la sesión. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.- 2. REVISIÓN DE LA AGENDA CANTONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN COLTA. MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA.-** Estimados compañeros Desconocimiento de ustedes que existe una ordenanza 2022-002 sobre la prevención y erradicación progresiva contra la violencia en contra de las mujeres niñas adolescentes y adultas mayores en toda su diversidad dentro de ello en el artículo 11 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos literal g) Elaborar la agenda cantonal para la prevención y erradicación de la discriminación y violencia contra las mujeres y la participación de instancias municipales a quienes les correspondan. Hemos tenido la aceptación de la institución de fundación maquita quien también está trabajando con un grupo de mujeres antes de eso, ya hubo un convenio se firmó un convenio para trabajar en emprendimientos con mujeres así. Esto ha sido que nos ha facilitado. Que continuemos trabajando, que acoja este pedido de nosotros para la elaboración de la agenda cantonal, por tanto, la aceptación de esta fundación maquita ha sido que empezó con el estudio del trabajo mismo está consultoría que realizaron ellos. Y concluido todo este trabajo que se ha hecho conjuntamente con Consejo Cantonal nos ha hecho la entrega el 27 de noviembre, el trabajo concluido de la Fundación Maquita. Por tanto, compañeros es importante revisar este documento que nos presenta para nosotros poder seguir con el siguiente trámite que nos corresponde revisando. **ABG. EDISON RAÚL GUANOLEMA TUQUINGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD.-** Muy Buenos días a todos procedo a dar lectura de los puntos importantes. **ECO. YESENIA DÍAS, TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL.-** Bueno, saludar señora presidenta estimado compañero secretario Ejecutivo señores concejales el día de hoy es sumamente importante ya se hizo la presentación no pude asistir por compromiso con anterioridad para nosotros como Consejo Nacional de igualdad intergeneracional es sumamente importante ir anclando los procesos de protección de derechos en el ámbito que las mujeres también son niñas adolescentes adultas y adultas mayores, en este sentido tenemos justamente una línea de trabajo, en este sentido felicitar primero, al Consejo cantonal de protección de derechos que ha sido quien conjuntamente con Maquita y las instituciones de la red del sistema todas las instituciones del sistema de protección han sido quienes han construido ha estado frente de la elaboración de la Agenda esto es sumamente importante dado que el Consejo cantonal tiene justamente la potestad de formular políticas públicas implica crear estos documentos, estos instrumentos que permitan lograr y asentar acciones concretas del ejercicio de los derechos, en este caso contribuir con esta situación, que es una problemática en el cantón Colta y a nivel del país, en ese sentido estamos a la orden para hacer este acompañamiento final hemos venido acompañando y esto sería el final, solamente recomendar que así como el Concejo Municipal tiene que aprobar porque ellos son quienes aprueban la política pública también sea el Consejo cantonal que haga este

ejercicio en el pleno del CCPD. **ABG. EDISON RAÚL GUANOLEMA TUQUINGA,**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD.-

ACRÓNIMOS

AOE	Anticoncepción Oral de Emergencia.
ANIG	Agenda Nacional para la Igualdad de Género.
ANII	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
ANINP	Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos.
ANIMHU	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
ANID	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
CCPDC	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Colta.
CPPCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
CFN	Corporación Financiera Nacional.
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
COIP	Código Orgánico Integral Penal.
DINASED	Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Desapariciones, Extorsión y Secuestros de Personas.
DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada para la Niñas, Niños y Adolescentes
DDHH	Derechos Humanos.
DSR	Derechos Sexuales y Reproductivos.
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual.
FGE	Fiscalía General del Estado.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizados
LGBTIQ+	Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgéneros, Intersexuales y queer.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSP	Ministerio de Salud Pública.
MCYP	Ministerio de Cultura y Patrimonio
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.
ONG	Organización No Gubernamental
PEBR	Plan Estratégico de Reducción de Brechas
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA	Población Económicamente Activa.
SSR	Salud Sexual y Salud Reproductiva.
SCPD-C	Sistema Cantonal Protección de Derechos - Colta
TTOO	Titulares de Obligaciones.
TIC	Tecnología de la Información y Comunicación

Contenido

1.- PRESENTACIÓN	1
2.- ANTECEDENTES:	3
3.- INTRODUCCIÓN	5
4.- MARCO JURÍDICO	6
4.1 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL	6
4.2 MARCO JURÍDICO NACIONAL	7
4.3 MARCO NORMATIVO CANTONAL	8
5.- CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA	10
6.- COMPETENCIAS INSTITUCIONALES EN POST DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA	12
7.- CONTEXTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA	13
8.- METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA	14
9.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES BRECHAS DE GÉNERO IDENTIFICADAS QUE REFLEJAN LA SITUACION DE DESIGUALDADES DE GÉNERO.	15
9.1. Identidades, relaciones, roles y estereotipos de género	16
9.2. Acceso a la educación, capacitación y tecnología	16
9.3. Acceso de los servicios de salud y sanitarios.	17
9.4.-Mujer y construcción de paz	18
9.5.-Derechos económicos y laborales	19
9.6. Participación social y política	20
9.7.- Fortalecimiento institucional	21
10.- LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES EN EL CANTÓN COLTA.	21
11.- PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA LA IGUALDAD	22
11.1 Línea estratégica 1. Mujer y construcción de paz	23
11.1.1 Una vida libre de violencia	23
11.1.2 Acceso a educación y conocimiento	27
11.1. 3 Recreación, Cultura e Identidad	30
11.2- Sostenibilidad de la Vida	33
11.2.1 Cuidado humano, derechos sexuales y reproductivos, y sostenibilidad	33
11.2.2 Producción y empleo	38
11.3- Liderazgo y transformación de patrones socio culturales	42
11.3.1. Participación y toma de decisiones	42
11.3.2. Institucionalización y transversalización del enfoque de género	45
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	47
13.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48

ECO. YESENIA DÍAS, TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL.- Si me permite señora presidenta, un gusto volvernos a encontrar ya como un producto concreto señores concejales saludarles siempre felicitar la acción de la comisión de igualdad y género preocupada por los temas de política pública en el cantón, saludar también a los miembros del Consejo que se encuentran hoy aquí yo quisiera hacer una sugerencia estuvimos justamente el sábado revisando con el secretario Ejecutivo y la comisión convocada justamente por la señora presidenta, entonces se

encontraron temas básicamente que tiene que ver una es de forma y otras quizás un poco de ampliación que nos va ayudar a mejorar el producto porque la idea es que esta agenda que ha presentado maquita y que de hecho, fue construida por todos los actores del sistema porque vale ahí recalcar que este proceso se inició desde un principio basados en un convenio que tiene maquita con el GAD en una coordinación directa con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en donde incluso revisamos la metodología para elaborar la agenda, entonces no es un proceso lejano sino más bien es parte de lo que hemos construido en conjunto como institución y como siempre, yo felicité en ese entonces, estimada Aída esta iniciativa de apoyar, en este sentido yo quisiera un poco es poner como antecedente estos elementos y segundo es en el marco del rol de las instituciones que estamos aquí, recordemos que el responsable de emitir política pública en el cantón es el GAD Municipal, los señores concejales más el señor alcalde, entonces ellos son los únicos responsables que pueden decir esto es política pública local sí es como lo es el nivel señor presidente a través de sus ministerios, ministerio de salud responsable de la política pública de salud al nivel del país y cada uno conforme sus competencias, entonces por eso se armó una ordenanza a nivel local para justamente darle responsabilidades a este gobierno municipal respecto a la violencia de género entonces tenemos una ordenanza aprobada en el 2022 y está ordenanza manda, obliga al GAD Municipal y a las entidades somos parte del sistema de prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer a crear una agenda, entonces esta es la agenda, ya hemos venido trabajando varios meses, por eso es importante recalcar que hay un producto concreto. Segundo quién tiene la responsabilidad de formular la política pública son los consejos cantonales de protección de derechos que son espacios en dónde está el estado nacional más el estado local con la ciudadanía entonces quién preside el Consejo el señor alcalde, quienes integran el Ministerio de salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de inclusión económica y social, los gobiernos parroquiales del cantón y la ciudadanía me parece que por ahí me falta alguien del estado, entonces por eso es importante reconocer el rol que tiene el Consejo y es con quien justamente se inició todo este trabajo porque justamente el Consejo tenía que convocar a los actores y todo el tema técnico lo asumió maquita a través de una consultoría entonces en este sentido ya tenemos esas dos instancias públicas, verdad, el gobierno municipal que aprueba y el Consejo que formula entonces en este sentido ha sido el Consejo quien ha convocado este proceso de formulación, gracias al apoyo de maquita y obviamente todas las instituciones, ahora qué es lo que procede era lo que yo había recomendado a Eddy es que primero conociera el Consejo Cantonal de protección de Derechos, porque aquí hay compromisos para el Mineduc, aquí hay compromiso para salud, aquí hay compromisos para el GAD Municipal, entonces la idea que esto se cumpla es obviamente que los responsables aprueben que se va a cumplir entonces ahí es en donde el Seno del Concejo dice nosotros nos comprometemos y aprobamos esta agenda y este es el procedimiento normal el Consejo de Protección aprueba y envían al gobierno municipal para que lo apruebe como política pública. Es decir, este es un proceso de formulación aquí se ha trabajado no importa las formas yo digo y los mecanismos de cómo se llega lo importante es que se llegue aquí ya lo conoce el señor alcalde lo está conociendo la comisión de igualdad y vale que se abran estos espacios de debate porque siempre la participación va ser mucho mejor en este. He vuelto pedir que pongan en

conocimiento la agenda al Consejo de protección de derechos para que tenga ese respaldo de Consejo de protección de Derechos y que también el Consejo envíe al GAD Municipal a los señores concejales, si la comisión de igualdad envía informe favorable de la agenda, entonces también entrará con nuestros informes favorables, es decir, le da más peso político y peso técnico. Ahora el tema es cuáles son esos aportes no sé si hasta ahí está un poco claro cómo ha sido este procedimiento, entonces esto ha sido un trabajo durísimo. Ha costado incluso dejar de lado otros temas todavía porque necesitamos realizar algunas observaciones es más la idea de hoy es más bien hacer estas observaciones que permitan ir consolidando como parte de ese equipo técnico que estuvieron a cargo de poder redactar esta agenda este proceso de construcción participativa porque así fue es decir, nadie puede negar eso el Consejo ha convocado jóvenes, mujeres, nos ha convocado a la red varias veces, pues nadie puede decir que esto no es un proceso participativo, pero quizás algunas observaciones importantes por ejemplo, habíamos identificado que se le pone ALI, las agendas locales de la igualdad son agendas que contienen los 5 enfoques. Entonces esta agenda contiene es un enfoque y tal vez quizás, yo creería deben personalizar los otros enfoques, pero se basa en un enfoque de género y ahí decíamos justamente no conserve el mismo nombre que tiene en la ordenanza para mí es un tema de forma realmente. Entonces la ideal es que no se le mencione ALI en el documento de la agenda, sino tal y como menciona la ordenanza como para un tema de que se vea que el municipio está cumpliendo lo que dice en su ordenanza porque si no va a tener otro nombre y va parecer como que fuera otro proceso y no más bien lo que ha hecho los concejales, la Comisión de Igualdad, el señor Alcalde, el Consejo Cantonal es operativizar un mandato legal que ustedes tienen. Por ejemplo, se nos han escapado algunos nombres y eso decíamos en una redacción de un párrafo están descritas todas las instituciones y por ejemplo, no está la Comisión de Igualdad, no está el Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional, no está Nosotras con equidad, eso también es un tema de forma eso no tiene ningún inconveniente. Ahora lo otro que ahí nos quedamos porque dijimos mejor analicemos esto justo con Maquita y con otros actores y con los miembros de la comisión que es el tema de los antecedentes, antes de eso quería pasar justamente aquí en 1 de los párrafos de la presentación habla de la Agenda Nacional de la igualdad de género, entonces yo sí creería incluir de manera transversal los otros enfoques, es cierto que ésta no es una agenda de igualdad, pero sí trabaja por ejemplo, el enfoque intergeneracional está en todo lado, porque hablamos de niños, hablamos de mujeres adolescentes, hablamos de mujeres adultas mayores. La agenda está transversalizada a los enfoques más bien eso no está en ustedes ubicando como parte de lo que se hizo entonces sí debería decir aquí hemos anotado no que se incluya que transversaliza los otros enfoques para que vean que hay las otras agendas nacionales de la igualdad que están siendo de alguna manera manejadas, yo he revisado la agenda de la igualdad con las estrategias que ustedes tienen y son parte de las políticas de nuestra agenda de igualdad también, entonces, por eso digo más bien hacer ese reconocimiento que esta agenda transversaliza las otras agendas nacionales de igualdad y los otros enfoques por ejemplo, otro de los temas que habíamos planteado es que si bien, es cierto, aquí hay un sistema cantonal de protección de derechos que recién se actualizó su ordenanza en el año anterior también está vigente a través de esta ordenanza el sistema de prevención y erradicación de la mujer en el cantón Colta. Entonces

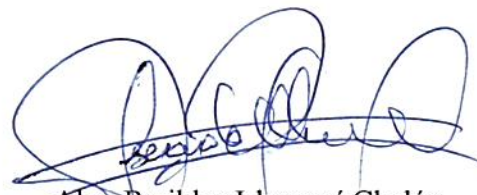
está establecido el sistema hay que hacerlo funcionar y cómo se hace funcionar a través de esta agenda entonces cuando se menciona el sistema cantonal de protección de derechos también deberíamos mencionar el sistema de prevención y erradicación de la violencia en el cantón Colta entonces como digo esos son temas son temas de forma, son temas incluso para fortalecer la ordenanza que está aprobada aquí ya en los antecedentes ahí sí creo que es importante los antecedentes sólo mencionan antecedentes de la Fundación Maquita si entonces creo que sí es importante poner el convenio que ustedes tienen con el GAD, poner los acuerdos que se hicieron entre el Consejo para cómo elaborar la agenda por ejemplo, poner que hace el Consejo, qué hace el GAD y hemos sugerido por ejemplo, el artículo 598 de la COOTAD, el artículo cuatro de la COOTAD respecto a las funciones del GAD, incluso el artículo 327 de acuerdo a las funciones de la comisión de igualdad que son normativa que es importante como que relacionar esa normativa con los antecedentes porque por eso nos juntamos si no Maquita hubiera hecho solita, nos juntamos porque hay roles, competencias legales que tiene cada institución y que por lo tanto, nos hace parte de, entonces creemos que eso es importante poner ese liderazgo que ha tenido la comisión de igualdad que ha tenido el Consejo nos parece que es importante y hasta ahí ya avanzamos las normas legales ahí la sugerencia de igual manera que se citan las convenciones internacionales, pero se nos ha ido el tema de la Ley Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, entonces ahí sí nos toca de ley incluir porque esa es la base legal que sustenta esta ordenanza. Sí, entonces nos hace falta poner ese marco normativo, sugerimos también como avance de forma esto, incluir el sistema de Protección de Derechos pero como digo, es un tema de amplia, lo que ya existen aquí igual están varios conceptos, se podrían ampliar, en las competencias de las instituciones si tuvimos recordarán ustedes pero es supone que eso lo levantamos en los talleres y me parece que ahí la sistematización debería también pasarse en información secundaria porque por ejemplo, no le podemos dejar al GAD como competencia verificar y garantizar el cumplimiento de la agenda Cantonal de Igualdad cuando el GAD tiene que ejecutarlo, tiene que poner recursos y eso incluso lo hemos hecho hemos puesto en el PDOT está el tema de los proyectos de emprendimientos para mujeres, no podemos dejarle al GAD solo que verifique el cumplimiento si no qué más bien realmente garantice el cumplimiento a través de los presupuestos que establece esta ordenanza y que están ya incluso hemos logrado incluirlos en el PDOT y así de las demás instituciones hay algunas instituciones por ejemplo, como el MINEDUC que ha puesto todos su rol supongo que ellos sí enviaron matriz fueron disciplinados, pero quizás otras no entonces creo también que hay que ampliar las instituciones. Que por ahí faltan una que otra institución y ustedes con justa razón nos dirán Yesenia, pero no todos han querido enviar esta información, pero es parte de incluirla para mejorar, es un tema si solo de forma pero que es importante. En las funciones del Consejo cantonal también hay que basarnos en lo que establece la ley que sería un poco de mejorar esa redacción, pero nada de ahí ya viene justamente el contexto territorial hay un breve resumen de la situación del cantón Colta. Yo no sé si ustedes un poco pudieron tener la información del PDOT que si les habíamos compartido el PDOT ya está aprobado, yo sí creería que se podría alimentar el contexto territorial del cantón con algunos datos respecto a violencia y fundamentalmente con los datos que nosotros mismos le dimos al consultor al equipo que estaba haciendo la consultoría que podría alimentarse verdad. Y ahí

hasta ahí realmente avanzamos no sé si más bien estábamos trabajamos hasta ahí como una lectura de la agenda. **DRA. AÍDA MOLINA, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN MAQUITA** .- Muy buenos días un saludo a todos ustedes, muchas gracias por la invitación, nosotros nos estábamos dirigiendo a una actividad en Guamote, no conocíamos que se iba a desarrollar esta actividad, como no sabía de esta reunión ni tampoco de una reunión previa que ya se ha realizado. Este documento que permita ser una política pública porque es lo que se dijo desde el inicio. Cada uno de los que estamos aquí deberíamos tener los insumos para dar aportes porque todo es mejorable y todos hemos sido parte del proceso. Debíamos estar informadas que se va a desarrollar esta actividad y con todo gusto siempre habido la apertura e ir cambiando de una vez. **ECO. YESENIA DÍAS, TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL**.- Es un tema de aportar y fortalecer el documento ante todo felicitar la entrega a la ciudadanía a las instituciones de ésta agenda. El documento es super importante y valioso y es parte de operativizar la agenda. Muy de acuerdo con las compañeras para ver si se fija una fecha nuevamente. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA**.- Bueno compañeros yo al menos fui muy clara no como comisión ni como Concejo aparentar que el trabajo se ha logrado, este trabajo es en cooperación de todos, mi objetivo como tal es que concluyamos queremos hacer un lanzamiento oficial del documento, no es fácil convocar a la organización de mujeres y jóvenes, me pasaron la documentación la obligación nuestra es reunir en comisión y les invite a los compañeros era un día sábado después de la reunión de Concejo invitamos a Yesenia, éste es una política pública es un documento público debe estar bien hecho. Pero ya revisando hay observaciones, pero tiene que salir esta documentación vamos ir trabajando, no sé si está reunión postergamos y a través del compañero secretario que se convoque a otras instituciones que sean participes en este trabajo no solo la comisión y con ese trabajo terminamos ya los resultados pasamos al Concejo y lo demás. Vamos a SUSPENDER la sesión para continuar el día viernes 06 de diciembre a las 14h00 pm con el objetivo de tener todos los insumos necesarios. Queridos compañeros y compañeras agradecer la presencia de ustedes, ojalá Aidita nos ayude con el documento digital para compartir a los compañeros. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO** .- Por lo antes expuesto se emite la siguiente: **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE I.G.PC.Y.GP. N° 2024-014-S.E-CIGPCYGP-GADMC-C**: LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GENERO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GRUPOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIA REVISIÓN DE LA AGENDA CANTONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN COLTA; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ARTÍCULO 15.4 Y ARTÍCULO 21 INCISO 4) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. CONTINUAR CON LA REVISIÓN DE LA AGENDA CANTONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN COLTA; EL DÍA**

MARTES 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 09H00 PARA CONVOCAR A LA FUNDACIÓN MAQUITA Y TODAS LAS FUNDACIONES. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-** Siguiendo punto del orden del día por favor, señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.-** 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-** Entonces mis queridos compañeros agradezco la presencia de ustedes, creo que es importante seguir trabajando en coordinación y también como comisión para que este trabajo salga realmente de manera efectiva y creo que para la próxima reunión está agendado demos cumplimiento a eso, siendo las 12h30 minutos clausuro la sesión.



MsC. Tránsito Mullo Cunduri
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DE CONCEJO

